



103ª Reunión del Consejo de la UICN
Por teleconferencia, el 27 de abril de 2021

DECISIONES¹

Dec. #	Decisión del Consejo
Orden del día (Punto 1 del Orden del Día)	
C103/1	El Consejo de la UICN, <u>Adopta</u> el orden del día de su 103ª reunión. (Anexo 1)
Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Punto 4 del Orden del Día)	
C103/2	<p>El Consejo de la UICN,</p> <p><i>Recordando su</i></p> <ul style="list-style-type: none">• decisión C100/3 (14 de septiembre de 2020) de “posponer el Congreso a una fecha posterior en 2021, que será acordada mutuamente con el País Anfitrión”,• decisión C102/6 (1 de diciembre de 2020) “Solicita que la Secretaría y el País Anfitrión propongan una fecha límite al mismo tiempo que las nuevas fechas previstas para el Congreso” y• decisión C/XVI (14 de diciembre de 2020) por la que se decide que las “fechas en el que se celebrará el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020 en Marsella serán del 3 al 10 de septiembre de 2021 y para confirmar la viabilidad del Congreso como evento presencial (fecha límite) será el 30 de abril de 2021.”; <p><i>Teniendo en cuenta</i> las opiniones expresadas durante la 12ª reunión del Comité de Organización del Congreso (COC), el 23 de abril de 2021(documento C103/4/1), el análisis presentado por la Secretaría (documento CPC12/2) y las recomendaciones del País anfitrión;</p> <p><i>Teniendo en cuenta</i> las proyecciones actuales en cuanto a las tasas de inscripción y los conocimientos sobre la evolución de la pandemia, la evaluación de los riesgos financieros y reputacionales y de las posibles consecuencias sobre el impacto y la visibilidad de la UICN;</p> <p><u>Decide</u> ajustar la infraestructura del Congreso de acuerdo con el “escenario tres (3)” (documento CPC12/2);</p> <p><u>Solicita</u> a la Secretaría que, en cooperación con el País Anfitrión, adapte el formato del Congreso como se establece en el “escenario tres (3)” y mitigue los riesgos en la medida de lo posible;</p>

¹ La redacción definitiva de las decisiones está sujeta a la aprobación por el Consejo de las actas resumidas, de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento.

	<p><u>Solicita</u> al COC que proponga a la Junta Directiva un Proyecto de Orden del Día revisado del Congreso a tiempo para aprobarlo y publicarlo antes del plazo establecido por el artículo 45 del Reglamento (3 de junio de 2021);</p> <p><u>Solicita</u> a la Secretaría que prepare y presente al COC, con el fin de hacer una recomendación al Consejo, un plan para un escenario alternativo en caso de que el Congreso tenga que ser cancelado en una etapa posterior como resultado de un posible deterioro de la situación sanitaria en Francia, con el fin de garantizar que las decisiones relativas a la Asamblea de Miembros puedan tomarse por votación electrónica lo antes posible.</p>
--	--

28.04.2021



103ª Reunión del Consejo de la UICN¹

Por teleconferencia, el 27 de abril de 2021 de 10:00 a 13:00 UTC/GMT

Proyecto de orden del día

(Aprobado por el Consejo de la UICN, 103ª Reunión, decisión C103 / 1)

10:00-10:05	Punto 1 del orden del día: Presentación por el Presidente y aprobación del orden del día
10:05-10:35	Punto 2 del orden del día: Informe del Director General <i>El Director General (DG) informará al Consejo sobre cuestiones específicas y presentará su informe general de rendición de cuentas para el período comprendido entre diciembre de 2020 y junio de 2021 en la 104ª reunión del Consejo (el 22 de junio de 2021).</i>
10:35-11:05	Punto 3 del orden del día: Examen de la situación financiera de la UICN 3.1 Resumen de la situación financiera por parte del DG y el Director Financiero 3.2 Observaciones del Comité de Finanzas y Auditoría 3.3 Comentarios del Tesorero
11:05-12:00	Punto 4 del orden del día: Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN - decisión acerca del formato del Congreso <i>Como solicitado en la decisión C102/6 (diciembre de 2020), el Comité de Organización del Congreso preparará recomendaciones para decisión del Consejo antes de la "fecha límite" establecida por el Consejo (finales de abril de 2021), en consulta con el País Anfitrión, teniendo en cuenta el análisis de situación y de riesgos realizado por la Secretaría. Las recomendaciones del COC podrán incluir una revisión del orden del día del Congreso.</i>
12:00-12:30	Punto 5 del orden del día: Implementación de la respuesta del Consejo a la Evaluación Externa de la gobernanza de la UICN <i>Informe de progreso del Comité de Constituyentes y Gobernanza (CCG) sobre su plan de acción para implementar una serie de puntos de la Respuesta del Consejo a la Evaluación Externa, que el Consejo consideró importantes y factibles de implementar antes del Congreso.</i>
12:30-12:40	Punto 6 del orden del día: Informes y recomendaciones de los comités permanentes <i>A continuación se encuentran los proyectos de orden del día de las reuniones de los comités permanentes que se celebrarán antes de la reunión del Consejo.</i> <i>De conformidad con el artículo 59 del Reglamento, se invita a los comités a presentar informes escritos al Consejo, incluidos, según el caso, proyectos de decisión del Consejo. Dadas las limitaciones de tiempo durante las reuniones virtuales del Consejo, en lugar de presentar los informes completos de sus Comités, se recomienda a los Presidentes de Comités que sólo presenten puntos seleccionados para discusión y decisión durante la reunión del Consejo. Los puntos restantes de su informe, incluidos los proyectos de decisión del Consejo, serán aprobados por el Consejo, sin discusión, como parte del informe escrito del Comité, a menos que un miembro del Consejo solicite abrir la discusión sobre uno o más elementos concretos del informe.</i>

¹ El Presidente de la UICN convocará dos reuniones virtuales del Consejo en el primer semestre de 2021 para que el Consejo de la UICN pueda desempeñar sus funciones fiduciarias, de supervisión y de dirección estratégica: la 103ª reunión del Consejo, el 27 de abril, y la 104ª, el 22 de junio de 2021. En principio, la última reunión del Consejo durante su mandato actual se celebrará en Marsella en vísperas de la apertura del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, es decir, el 2 de septiembre de 2021.

12:40- 12:50	<p>6.1 Comité de Programa y Políticas (CPP56 - 23 de marzo de 2021)²</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación de la propuesta de Plan de Trabajo 2021 de la Secretaría, con el propósito de presentarlo al Consejo para su adopción (<i>Nota: el Plan de Trabajo 2021 se presentará al Consejo para su aprobación por correo electrónico antes de la reunión C103</i>)2. Aprobación del proyecto de Adenda al Programa de la UICN 2021-2024 "Impactos e implicaciones de la pandemia de COVID-19 y las cuestiones de salud humana en el Programa Naturaleza 2030 de la UICN" (<i>Nota: en base a un mandato de la Junta Directiva, el PPC aprobó la Adenda con el propósito de consultar a los Miembros de la UICN</i>)³
12:50- 13:00	<p>6.2 Comité de Finanzas y Auditoría (CFA75 - 14 de abril de 2021)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Orden del día2. Examen de las actas de la reunión anterior y estado de los puntos de seguimiento y decisiones adoptados3. Resultados financieros preliminares para 20204. Actualización sobre inversiones y rendimiento de la cartera5. Perspectivas financieras para 20216. Actualización sobre la movilización de recursos7. Presupuesto y previsión del Congreso8. Informe de la Responsable de la Unidad de Supervisión9. Actualización sobre la gestión de riesgos10. Informe de la Asesora Jurídica11. Actualización sobre los proyectos de sistemas de información (informe escrito únicamente)
	<p>6.3 Comité de Constituyentes y Gobernanza (CCG32 - 7 de abril de 2021)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Examen de los progresos realizados en el plan de acción para implementar la Respuesta del Consejo a la Evaluación Externa de la Gobernanza de la UICN, y consideración de las propuestas listas para ser aprobadas por el Consejo (<i>Nota: punto 5 del Orden del día de la reunión C103</i>)2. Mociones para enmendar los Estatutos y otras cuestiones de gobernanza de la UICN:<ol style="list-style-type: none">2.1. Proceso de revisión de las mociones del Consejo a la luz de las propuestas de los Miembros presentadas durante la discusión en línea (octubre-diciembre de 2020)⁴2.2. Recomendación al Consejo sobre la moción de los Miembros para modificar los Estatutos "Reconocimiento de la relación entre humanidad, naturaleza y conservación" recibida el 3 de marzo de 2021⁵3. Membresía de la UICN:<ol style="list-style-type: none">3.1. Cualquier solicitud de adhesión que requiera discusión/decisión

² El Presidente del CPP tiene la intención de convocar otra reunión durante la semana del 17 de mayo de 2021 (fecha provisional) para abordar otras cuestiones en preparación para la próxima (104^a) reunión del Consejo, el 22 de junio de 2021, como el Informe Anual de Progreso 2020, las recomendaciones de los grupos de trabajo del CPP, la implementación de las Resoluciones y Recomendaciones, y el Informe del Coordinador Mundial de Océanos del Consejo.

³ La versión final deberá publicarse como documento del Congreso a más tardar el 3 de junio de 2021 (artículo 45 de las Reglas de Procedimiento).

⁴ Cualquier revisión de las mociones del Consejo para enmendar los Estatutos podría ser aprobada por el Consejo por correo electrónico.

⁵ De acuerdo con los artículos 104 a 106 de los Estatutos, la fecha límite para las propuestas de los Miembros para modificar los Estatutos era el 3 de marzo de 2021. El Consejo podrá remitir al Congreso las mociones de los Miembros para enmendar los Estatutos, según sea el caso con modificaciones. En ese caso, las mociones deberán publicarse tres meses antes del Congreso, es decir, antes del 3 de junio de 2021.